

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**25043** *Extracto de la Resolución de 12 de mayo de 2021 de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Cáceres, por la que se efectúa convocatoria de subvenciones a las Corporaciones Locales, en procedimiento de concesión directa, para la realización del proyectos de interés general y social, generadores de empleo estable, dentro del programa de fomento de empleo agrario, ejercicio 2021.*

BDNS(Identif.):563698

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/563698>)

Primero.

Beneficiarios:

Corporaciones Locales o Entidades dependientes o vinculadas a una Administración Local de la provincia de Cáceres.

Segundo.

Objeto:

Subvencionar los costes laborales para la contratación de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, para la ejecución de obras de interés general y social generadoras de empleo estable en el ámbito de la colaboración con la Corporaciones Locales, dentro del programa de fomento de empleo agrario.

Tercero.

Bases Regulatoras:

Orden de 26 de octubre de 1998 (BOE nº 279, de 21/11/98), modificada por la Orden TMS/804/2019, de 23 de julio (BOE núm. 179, de 27/07/2019), por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito de colaboración por las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

Cuarto.

Importe: 3.615.135,73 €

Quinto.

Plazo de Presentación de solicitudes:

Desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado hasta el 15 de junio de 2021.

Sexto.

Otros datos:

El expediente tendrá formato electrónico para todos los trámites del procedimiento.

Cáceres, 12 de mayo de 2021.- El Director Provincial, P.S. Apartado Primero. Siete. 4 Resolución 6 de octubre de 2008 (BOE 13 de octubre de 2008) El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, Juan Antonio Pérez Sánchez.

**ID: A210031797-1**